

RESOLUCIÓN NO. 557 DEL 04 DE JULIO DE 2025

“Por la cual se termina la asignación de las funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación y se efectúa una nueva asignación en otra servidora del Grupo Interno de Trabajo de Contratación”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022, el Decreto Distrital No.101 de 2004, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N°510 del 24 de junio de 2025, se asignaron las funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación, a la servidora **ALEXANDRA XIMENA LÓPEZ ALVARADO**, identificada con cedula No. 34.316.719, Profesional Especializado Código 222 Grado 26 (E) de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Contratación, del 24 de junio hasta el 15 de julio de 2025., con ocasión del disfrute de vacaciones de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Contratación.

Que, según la comunicación interna radicada bajo el No. **20257600329923** del 2 de julio de 2025, la servidora **ALEXANDRA XIMENA LÓPEZ ALVARADO**, Profesional Especializado Código 222 Grado 26 (E) de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Contratación, manifestó lo siguiente:

...” Con ocasión a la reunión sostenida con el señor Secretario de Despacho el doctor Santiago Trujillo y la doctora Sandra Patricia Castiblanco Monroy, Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, y el personal que integra el GRUPO Interno de Trabajo de Contratación, el día 14 de enero de la presente anualidad, en la cual, se solicitó por parte del Secretario, apoyo en tiempo adicional requerido para atender la contingencia de contratación en el primer trimestre del año, me permito solicitar los días de descanso para el viernes 11, lunes 14 y martes 15 de julio de 2025.

Los días de descanso anteriormente referidos fueron aprobados como descanso compensado en el marco de la Circular No. 28 del 22 de julio de 2024.

Finalmente, solicito la terminación de la asignación de funciones realizada a esta servidora mediante la Resolución No. 471 de 18 de junio 2025, a partir del 07 de julio de 2025 “...

Que, mediante comunicación interna radicada con el No. **20257600329923** del 2 de julio de 2025, la Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, da visto bueno con su firma electrónica sobre la citada comunicación.

**RESOLUCIÓN NO. 557 DEL 04 DE JULIO DE 2025**

“Por la cual se termina la asignación de las funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación y se efectúa una nueva asignación en otra servidora del Grupo Interno de Trabajo de Contratación”

Que, en consecuencia, es procedente terminar la asignación de funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación efectuada mediante la Resolución N°510 del 24 de junio de 2025, a la señora **ALEXANDRA XIMENA LÓPEZ ALVARADO**, Profesional Especializado Código 222 Grado 26 (E), a partir del 7 de julio de 2025.

Que, por lo tanto, se hace necesario asignar nuevamente las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación, a una servidora de la Secretaría, del 7 de julio al 15 de julio de 2025.

Qué, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Finalizar la asignación de funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación a la servidora **ALEXANDRA XIMENA LÓPEZ ALVARADO**, Profesional Especializado Código 222 Grado 26 (E), a partir del 7 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2° Asignar las funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
ANA MARÍA GALINDO LARA C.C. 1.018.454.222 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Grupo Interno de Trabajo de Contratación	Del 7 hasta el 15 de julio de 2025.

ARTÍCULO 3°. La servidora aquí mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación.

ARTÍCULO 4°. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a las servidoras **ALEXANDRA XIMENA LÓPEZ ALVARADO** y **ANA MARÍA GALINDO LARA**, a la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, así como al Grupo Interno de Trabajo de Contratación y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de Gestión Financiera, de

**RESOLUCIÓN NO. 557 DEL 04 DE JULIO DE 2025**

“Por la cual se termina la asignación de las funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación y se efectúa una nueva asignación en otra servidora del Grupo Interno de Trabajo de Contratación”

Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el link de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

ARTÍCULO 6°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D. C., a los cuatro (04) días del mes de julio (07) de dos mil veinticinco (2025).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista- Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Josefina Acevedo Ríos, Coordinadora Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Aprobó: Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe Oficina Jurídica
Sandra Patricia Castiblanco Monroy- Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Documento 20257300332193 firmado electrónicamente por:	
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 04-07-2025 16:25:32
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 04-07-2025 16:07:44
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe de Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 04-07-2025 16:02:11
Sandra Patricia	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano



**RESOLUCIÓN NO. 557 DEL 04 DE JULIO DE 2025**

“Por la cual se termina la asignación de las funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación y se efectúa una nueva asignación en otra servidora del Grupo Interno de Trabajo de Contratación”

Castiblanco Monroy	Fecha firma: 04-07-2025 15:50:05
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 04-07-2025 15:24:28
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 03-07-2025 17:58:37
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 03-07-2025 13:51:39
 862dfcd8d41015057bf8dd68987dbcfeac9807394ceff7aff871be94fc53fe8 Codigo de Verificación CV: 2a5cc	